



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-001020

Res. 2813/2022

Montevideo, 2 de junio de 2022.

VISTO: La Resolución de la Dirección General de Educación-Técnico Profesional N° 1457/2022 de fecha 6 de abril de 2022, por la cual se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones para integrar un listado para cubrir cargos de Maestro de Manualidades Agrarias, en carácter Interino y/o Suplente, con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Lavalleja;

RESULTANDO: que se recibió 1 inscripción, cuyo análisis de méritos concluye que no cumple el perfil del Llamado;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente en virtud de lo informado declarar desierto el presente Llamado;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

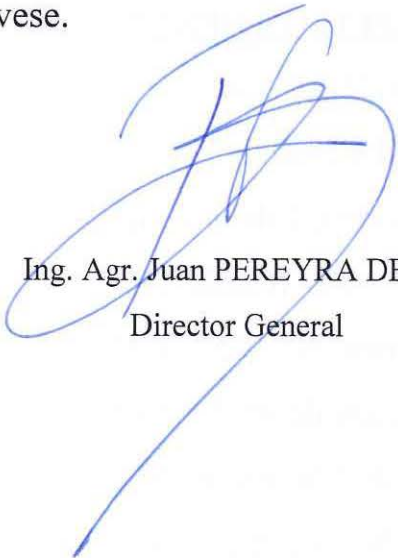
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Declarar desierto el Llamado a Aspiraciones para integrar un listado para cubrir cargos de Maestro de Manualidades Agrarias, en carácter Interino y/o Suplente, con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Lavalleja.
- 2) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al

Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos). Hecho archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/mb